

**SESION ORDINARIA
ACTA N°392 - A**

En Arica, a 21 de marzo de 2025, siendo las 15:30 horas, se celebra la Sesión Ordinaria N.º 234 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera **presencial en la Sala de Consejo, del Campus Velásquez, en la ciudad de Arica.**

ASISTENTES:

Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Presidenta
Sr. NICHOLAS FLEET OYARCE	Director
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Director
Sr. HONORINO CORDOVA VALDES	Director
Sr. HORACIO DIAZ ROJAS	Director
Sra. PAULINA ORTUÑO FARIÑA	Contralora (S)

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Además, participan como invitados/as: Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dr. Gonzalo Valdés González, Vicerrector Académico, Mg. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, José Orellana Varas, Presidente de la Asociación de Profesionales UTA y Sra. Hilda Silva Pereira, Presidenta de la AFUT.

Participan como expositores invitados/as: Mg. Alejandro Rodriguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Claudio Quezada Romegialli, Académico de la Facultad de Ciencias, Dr. Camilo Riveros Burgos, Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sra. Katherine Rozas Vicencio, Directora (S) de la Dirección de Equidad y Género, Sr. Sebastián Rivera, Asesor Jurídico de la Universidad,

La Presidenta de la Honorable Junta Directiva Sra. Rosa María Alfaro Torres, da la bienvenida a los presentes.

TABLA:

- 1. Incorporación de la Universidad a la Corporación Instituto de Tecnologías Limpias (ITL).**
- 2. Presentación de programas de postgrado:**
 - 2.1. Doctorado de Ingeniería**
 - 2.2. Doctorado en Ciencias, mención Química**
 - 2.3. Magíster Agricultura en Zonas Áridas**
 - 2.4. Magíster Física - Médica.**
- 3. Nueva Política Integral de Equidad de la Universidad de Tarapacá.**
- 4. Nombramiento Decano electo Facultad de Ciencias.**
- 5. Selección representante de la Junta Directiva como integrante de la Comisión de Nombramiento y Promociones Académicas.**
- 6. Traspaso de atribuciones de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a Decanaturas.**
- 7. Sumarios a estudiantes: Para tratar este punto se inicia SESIÓN RESERVADA. (ACTA 392 – B)**
- 8. Puntos Varios: Aprobación de las actas: 386 (Reservada) – 388 – 389 – 390 – 391/A – 391/B (Reservada).**

- 1. INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD A LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS (ITL).**

La exposición estuvo a cargo de la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Sra. Jennifer Peralta Montecinos. Inició mencionando que "la Universidad de Tarapacá, junto a varias universidades destacadas del país en materia tecnológica y minera, formó parte de un consorcio que logró aprobación por CORFO para crear el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), enfocado principalmente en minería y litio". Destacó que las líneas de trabajo específicas del ITL serían: energía solar y el desarrollo de energías renovables no convencionales, como la solar, minería sustentable y economía circular, gestión integral del recurso hídrico y electromovilidad con almacenamiento energético. Además, explicó detalladamente que "los estatutos de creación fueron firmados en enero de 2024 y actualmente se trabaja en su

oficialización y consolidación". Subrayó que la corporación está constituida inicialmente con un patrimonio de \$3.200.000, destacando la accesibilidad económica para su incorporación.

El Director Nicholas Fleet solicitó mayor claridad respecto al compromiso económico y los beneficios concretos para la Universidad. En respuesta, la Vicerrectora indicó que la participación sería en calidad de socio activo, permitiendo participación directa en la Asamblea General y decisiones estratégicas, enfatizando que el financiamiento principal provendría de proyectos concursables futuros y que las cuotas anuales serían mínimas.

El Director Horacio Díaz agregó información clave mencionando que "la región de Antofagasta cuenta con recursos económicos importantes provenientes del litio que podrían beneficiar significativamente a esta iniciativa y, consecuentemente, a nuestra Universidad".

Tras un amplio debate, la Presidenta Sra. Rosa María Alfaro solicitó votar la propuesta, resultando aprobado por unanimidad la incorporación de la Universidad a la Corporación Instituto de Tecnologías Limpias (ITL).

"ACUERDO N° 2317

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda atendida la exposición de la Dra. Jenniffer Peralta Vicerrectora de Desarrollo Estratégico y a propuesta del Rector, **APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ A LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS.**"

2. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO:

2.1. DOCTORADO DE INGENIERÍA

Antes de dar inicio al punto a tratar, el Rector, Dr. Emilio Rodríguez, se abstuvo de participar, puesto que su esposa, la Dra. Liliana Pedraja, es parte del comité académico del programa de doctorado; por ende, no sería procedente que interviniere en la discusión ni en la toma de decisiones



respecto a dicho tema, a fin de resguardar la objetividad del proceso decisorio y evitar situaciones de incompatibilidad ética o funcional.

El Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Alejandro Rodríguez Estay, presentó el programa consorciado entre la Universidad de Tarapacá y la Universidad de Valparaíso, destacando su duración de cuatro años. Enfatizó que "el doctorado está diseñado para formar profesionales altamente capacitados en investigación aplicada e interdisciplinaria", con énfasis en cuatro líneas estratégicas: energías renovables, salud, ingeniería aplicada en situaciones extremas, e industria 4.0 combinada con inteligencia artificial.

El Decano detalló el contexto nacional, señalando que "actualmente, sólo un 18% de la oferta nacional de programas doctorales corresponde al área de ingeniería y tecnología, concentrados mayoritariamente en Santiago, Valparaíso y Concepción, haciendo necesario ampliar esta oferta hacia la macrozona centro sur andina". Indicó que el programa está orientado a satisfacer las demandas regionales, abordando problemas específicos a través de soluciones tecnológicas innovadoras y multidisciplinarias. Explicó detalladamente el perfil académico del programa, señalando que "todo el claustro académico está compuesto por doctores, siendo un 88% de estos profesionales aquellos que cumplen los exigentes criterios individuales establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)". Mencionó adicionalmente que existen criterios grupales cumplidos en un 85%, garantizando así la calidad y excelencia académica del cuerpo docente.

Se refirió además a la estructura curricular, destacando la integración con los programas de ingeniería de ambas universidades, y subrayó la importancia de la vinculación efectiva con el sector industrial y productivo regional mediante plataformas tecnológicas innovadoras que permitirán identificar problemas y ofrecer soluciones aplicadas.

Expuso asimismo que la Universidad ha invertido en la instalación de "salas espejo", tecnologías avanzadas que permitirán ofrecer clases sincrónicas entre las sedes de Valparaíso y Arica, asegurando una formación académica de calidad y facilitando la interacción directa entre estudiantes y académicos de ambas instituciones.

Durante la discusión posterior, el Director Nicholas Fleet destacó la importancia de clarificar cómo se implementará concretamente la interdisciplinariedad dentro del currículo y recomendó reforzar la sección de vinculación internacional. Por su parte, el Director Renato Briceño Espinoza elogió el detallado diseño curricular y destacó que el claustro académico

presentado era excepcionalmente sólido, siendo una propuesta destacada en su experiencia como director.

Finalmente, el Rector Dr. Emilio Rodríguez solicitó información sobre posibles beneficios adicionales para estudiantes internos interesados. El Decano confirmó que mediante el proyecto Ingeniería 2030 se dispondrán recursos especiales para becas internas, favoreciendo así la participación de académicos y estudiantes propios interesados en el programa.

Luego de evaluar extensamente estos aspectos, la Junta aprobó por unanimidad la creación del Programa Doctorado en Ingeniería.

"ACUERDO N° 2318

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda atendida la exposición del decano don Alejandro Rodríguez Estay, y a propuesta del Rector (S), **APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA**, compuesto por ciento diecinueve (119) páginas, rubricadas por el Director General de Docencia de Postgrado y el Secretario de la Universidad."

2.2. Doctorado en Ciencias, mención Química

La presentación estuvo a cargo del Dr. Claudio Quezada Romegialli, presidente de la comisión encargada de elaborar el programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá. El Dr. Quezada destacó que actualmente Chile cuenta con aproximadamente 16 programas doctorales en áreas relacionadas con las ciencias químicas, concentrados principalmente en Santiago y Concepción, señalando la escasa oferta académica existente en la macrozona norte del país, así como en regiones vecinas como Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Indicó que el programa propuesto busca cubrir esta brecha académica y científica, diferenciándose claramente del único programa existente en la macrozona, el Doctorado en Química Medicinal de la UNAP, que está orientado a medicina en ambientes extremos. En cambio, el nuevo programa abordaría dos líneas principales: Química de Materiales y Aplicaciones, y Química Biológica y Ambiental, áreas poco representadas en la oferta académica actual.

El Dr. Quezada señaló que el objetivo del programa es desarrollar investigación científica original y profunda, capacitando a los estudiantes para abordar problemas complejos de manera independiente, sistemática y creativa. El perfil del graduado incluye la capacidad para diseñar y liderar proyectos científicos relevantes, generar conocimientos nuevos en áreas clave como la química de materiales avanzados, y la química biológica y ambiental, integrando métodos analíticos avanzados, y comunicar eficazmente los resultados científicos a la comunidad. Explicó detalladamente la estructura curricular del programa, destacando inicialmente la formación básica con cursos obligatorios como fisicoquímica avanzada, química orgánica avanzada o química inorgánica avanzada, además de cursos electivos especializados como catálisis, nanotecnología, biología molecular, y estadística avanzada para simulaciones moleculares. A partir del segundo semestre, los estudiantes se incorporan a Unidades de Investigación donde desarrollan su tesis doctoral y preparan un examen integral que incluye defensa del proyecto y conocimiento amplio en química.

Una particularidad innovadora mencionada fue la inclusión del curso Ética Científica y Normativa, como una novedad relevante dentro del currículo doctoral. Sobre la actividad de graduación, presentó dos modalidades: una tesis tradicional con la exigencia de al menos un artículo científico aceptado en revistas WoS Core Collection, o una tesis por compendio que incluye dos artículos aceptados y uno enviado, todos indexados en WoS, acompañado por una introducción y discusión general.

Asimismo, resaltó la fortaleza del programa en infraestructura y equipamiento avanzado, incluyendo secuenciadores masivos, laboratorios de bioseguridad, cromatógrafos, espectrofotómetros, entre otros, y destacó las colaboraciones interdisciplinarias con otros departamentos y facultades como Medicina, Agronomía, Antropología y el Instituto de Alta Investigación (IAI).

Tras la exposición, la Junta Directiva y el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce realizaron observaciones adicionales, subrayando la importancia de asegurar la autonomía científica de los egresados, exigiendo al menos una publicación autónoma y que todas las publicaciones fueran de calidad Q1 o Q2. También destacaron la necesidad de involucrar a un académico externo, proveniente de una universidad de excelencia, en la evaluación final de la actividad de graduación.

"ACUERDO N° 2319

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición del académico Dr. Claudio Quezada Romegialli y a propuesta del Rector, aprobar la creación del programa de Doctorado en Ciencias mención Química, documento compuesto por sesenta y tres (63) páginas, rubricadas por la Vicerrector Académico y el Secretario de la Universidad, con la observación que, para la obtención del grado, a lo menos, una publicación debe ser autónoma y, todas las publicaciones deben ser en calidad Q1 o Q2. Adicionalmente, debe considerarse para la actividad de graduación la participación de un académico externo, proveniente de una universidad de excelencia."

2.3. MAGISTER AGRICULTURA EN ZONAS ÁRIDAS

La presentación estuvo a cargo del Dr. Camilo Riveros Burgos, quien destacó inicialmente la importancia estratégica de este programa en el contexto actual de desafíos globales, como la crisis alimentaria proyectada para 2050, en la que se espera un aumento necesario del 57% en la producción alimentaria mundial. Enfatizó que estos desafíos se ven agravados por las modificaciones climáticas, particularmente en regímenes térmicos y pluviométricos, haciendo indispensable innovar y adaptarse desde la agricultura.

Explicó que la agricultura en zonas áridas debe enfrentar retos específicos derivados del manejo sostenible del agua y suelo, recursos fundamentales que, en la macrozona norte del país, son escasos y vulnerables. Ante esto, el programa plantea dos líneas formativas claramente diferenciadas: primero, el manejo sostenible de ecosistemas agrícolas en zonas áridas, orientado hacia prácticas agronómicas sostenibles, conservación de suelo y agua, manejo integrado de plagas y enfermedades, así como estrategias adaptativas frente al cambio climático; y segundo, la innovación y tecnología en la agricultura del desierto, que busca integrar tecnologías avanzadas en agricultura de precisión, biotecnología y desarrollo de cultivos resistentes a condiciones extremas.

El Dr. Riveros resaltó que el egresado del programa adquirirá competencias específicas, tales como la capacidad para gestionar integralmente recursos naturales, implementar sistemas agrícolas resilientes al cambio climático, desarrollar emprendimientos sostenibles y liderar proyectos innovadores en biotecnología agrícola. Subrayó también la relevancia del trabajo comunitario, destacando que los profesionales deben ser capaces de gestionar y liderar iniciativas de innovación social y comunitaria.

Sobre la estructura curricular, detalló que el programa está diseñado para profesionales activos, considerando inicialmente una carga académica moderada en el primer semestre, aumentando gradualmente en los siguientes períodos. El cuarto semestre destaca la inclusión de una asignatura clave en ética de desarrollo sostenible, así como formación en innovación, emprendimiento agrícola y nuevas tecnologías en horticultura protegida.

Respecto a la actividad de graduación, el Dr. Riveros indicó que el programa ofrece tres alternativas: trabajo final de integración del conocimiento, proyecto de innovación o proyecto de transferencia tecnológica, asegurando así la aplicabilidad directa del conocimiento adquirido.

En el debate posterior, los directores felicitaron la solidez y pertinencia del programa, destacando la resiliencia y calidad del trabajo desarrollado por la facultad. Sin embargo, plantearon observaciones sobre el estudio económico, mencionando específicamente la necesidad de actualizar dicho estudio, dado que el análisis presentado inicialmente no podría ser vinculante debido a incongruencias con valores de referencia institucionales.

"ACUERDOS 2320

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición del académico Dr. Camilo Riveros Burgos y a propuesta del Rector, **APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN AGRICULTURA EN ZONAS ÁRIDAS (MAZA)**, con la observación de que, la implementación del programa requiere actualizar

el estudio económico. El Programa está compuesto por dos (2) documentos: Programa Magíster en Agricultura en Zonas Áridas, compuesto por ciento cuarenta y uno (141) páginas, y el Reglamento de Funcionamiento del Magíster en Agricultura en Zonas Áridas, compuesto por treinta (30) páginas, ambos documentos rubricados por el Vicerrector Académico y el Secretario de la Universidad.”

2.4. RENDICIÓN DEL MAGÍSTER EN FÍSICA MÉDICA

La presentación fue realizada por el Dr. Gonzalo Valdés González, quien expuso ante la Junta Directiva sobre el estado actual y rendición final del programa de Magíster en Física Médica. El Dr. Valdés González indicó que la presentación responde a la necesidad de regularizar la situación del programa, conforme al acuerdo previo adoptado por la Junta Directiva. En su exposición detalló que este programa no tendría nuevas admisiones y su finalidad actual es exclusivamente asegurar el adecuado egreso de los estudiantes actualmente matriculados. Precisó también que el programa fue inicialmente propuesto bajo la modalidad presencial; sin embargo, fue ejecutado de forma semi-presencial, lo cual generó la necesidad de una rendición formal ante la Junta Directiva para oficializar y transparentar la situación.

El Dr. Valdés informó además que, luego de esta rendición formal ante la Junta, no sería posible realizar nuevas admisiones bajo esta modalidad, ya que las condiciones originales del programa no fueron completamente cumplidas conforme a la aprobación inicial. Luego de la exposición, los directores presentes valoraron positivamente la transparencia del proceso realizado por la Vicerrectoría Académica, enfatizando la importancia de cumplir formalmente con los procedimientos administrativos e institucionales establecidos.

“ACUERDO 2321

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición del Dr. Gonzalo Valdés González y a propuesta del Rector, **APROBAR LA RENDICIÓN DEL MAGÍSTER FÍSICA – MÉDICA**, presentada por un documento



compuesto por seis (06) diapositivas, rubricadas por el Vicerrector Académico y el Secretario de la Universidad."

3. POLÍTICA INTEGRAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

La presentación del tema estuvo a cargo de la Sra. Katherine Rozas Vicencio, Directora (S) de Equidad y Género, exponiendo la propuesta de una nueva Política Integral de Equidad e Inclusión para la Universidad de Tarapacá, que establece un marco general para el desarrollo, implementación y seguimiento de políticas relativas a la inclusión, equidad de género, diversidad, interculturalidad, bienestar y salud mental dentro de la institución.

La exposición destacó que esta política se desarrolla en el contexto del proyecto institucional UTA2392, que tiene como objetivo mejorar la satisfacción y calidad de vida estudiantil mediante servicios de apoyo orientados a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este proyecto incluyó un diagnóstico exhaustivo que reveló la necesidad de integrar y alinear políticas existentes, explicitar la relación entre ellas, estandarizar información y generar equivalencia en el apoyo entregado a los estudiantes en todas las sedes institucionales.

Se mencionaron los principios rectores que sustentan esta política: equidad, inclusión e interculturalidad. El objetivo general planteado consiste en promover el reconocimiento y respeto por las diferencias y garantizar el resguardo de la dignidad y los derechos humanos, facilitando la superación de barreras psicosociales para una convivencia universitaria integral y equitativa.

Entre los objetivos específicos se encuentran desarrollar integralmente a la comunidad universitaria, implementar un marco normativo pertinente y eficiente, y establecer un sistema de información y gestión actualizado e integrado para toda la comunidad universitaria.

Se definieron seis líneas principales de acción:

- Convivencia universitaria
- Diversidad e inclusión
- Interculturalidad
- Equidad de género
- Bienestar y salud mental
- Equidad e Integración

Un aspecto clave mencionado fue la articulación efectiva con otras políticas institucionales vigentes como la política de inclusión estudiantil, política de equidad de género en pregrado y posgrado, política integral contra el acoso sexual, violencia y discriminación de género y política de reconocimiento de la identidad de género. Asimismo, se consideró necesario articular esta nueva política con el



protocolo existente sobre la Ley Karin y la política institucional sobre prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

Se propusieron mecanismos de monitoreo y evaluación, como la creación de una unidad coordinadora para la implementación de estas políticas, generación de políticas específicas por componentes y líneas de acción, desarrollo de programas, planes y estrategias específicas, además de procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación.

Durante el debate, los directores realizaron diversas observaciones destacando la importancia de explicitar la comunicación, capacitación y difusión efectiva de la política en toda la comunidad universitaria, particularmente en la sede de Iquique. Se hizo hincapié en la necesidad de asegurar el impacto real mediante la medición de indicadores y resultados específicos.

También surgieron inquietudes respecto a la definición de la unidad coordinadora, resolviéndose finalmente asignar esta coordinación a la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico, debido a su jerarquía institucional y capacidad de articulación transversal. Asimismo, se aclaró que la implementación inicial de esta política no implicará nuevos costos significativos.

"ACUERDO N° 2322

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición de la Directora de Equidad y Género (S) Katherine Rozas Vicencio y a propuesta del Rector, aprobar la **NUEVA POLÍTICA INTEGRAL DE EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**"

4. NOMBRAMIENTO DECANO ELECTO FACULTAD DE CIENCIAS.

En este punto, se abordó el nombramiento del Decano electo de la Facultad de Ciencias, Sr. Álvaro Cortínez Pontoni, quien resultó electo para asumir dicho cargo. Se informó formalmente a la Junta Directiva sobre el resultado del proceso electoral llevado a cabo conforme a las normativas institucionales vigentes.

El Secretario General, Sr. Álvaro Palma Quiroz, dio cuenta del proceso electoral señalando que este se realizó de manera transparente y acorde a los procedimientos establecidos por la Universidad. Se destacó que el Sr. Álvaro Cortínez cuenta con el respaldo amplio de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias, lo que quedó evidenciado en la elección llevada a cabo.

Se informó que el proceso eleccionario arrojó un total de 40 votos a favor del candidato electo, 7 votos nulos y 3 votos en blanco, resultado que refleja un apoyo mayoritario y claro por parte del electorado correspondiente.

Los directores de la Junta Directiva destacaron la calidad académica y experiencia del Sr. Cortínez, enfatizando la relevancia estratégica de su liderazgo para impulsar nuevos desafíos académicos y científicos en la Facultad de Ciencias.

"ACUERDO N° 2323

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición del Secretario Mg. Álvaro Palma Quiroz y a propuesta del Rector, **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL DR. ÁLVARO CORTÍNEZ PONTONI COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

5. SELECCIÓN REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y PROMOCIÓN ACADÉMICA.

De acuerdo con lo dispuesto en el DFL N°150, se procedió a la conformación de la Comisión de Nombramientos y Promociones Académicas, instancia encargada de participar en los procesos de evaluación que derivan en el otorgamiento de jerarquías académicas y la promoción del personal académico de la Universidad. Durante la sesión, el Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, propuso a los académicos Dr. Raúl Bustos y Dr. Héctor Vargas como representantes de la Junta Directiva en dicha comisión, quienes cuentan con reconocida trayectoria académica y experiencia en procesos evaluativos universitarios.

El Rector validó la propuesta ante la Junta Directiva, respaldando la idoneidad de ambos académicos para cumplir con los objetivos de la comisión, y destacando su compromiso institucional.

Tras considerar los antecedentes, los directores presentes manifestaron su conformidad con la propuesta, reconociendo la trayectoria de ambos candidatos y su contribución al fortalecimiento de los estándares académicos de la Universidad.

"ACUERDO N° 2324

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la presentación del Vicerrector Académico y el Rector, **APROBAR EL NOMBRAMIENTO**

DE LOS DOCTORES RAÚL BUSTOS Y HÉCTOR VARGAS COMO REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES ACADÉMICAS, adjuntos los curriculum's presentados a los directores, compuestos por trece (13) paginas, el perteneciente al Dr. Héctor Vargas, y diez (10) paginas, el perteneciente al Dr. Raúl Bustos, rubricados por el Secretario de la Universidad."

6. TRASPASO ATRIBUCIONES DEL RECTOR A DECANATURAS.

La exposición de este punto estuvo a cargo de la Contralora (S) Mg. Paulina Ortúñoz, quien presentó ante la Junta Directiva los fundamentos y alcances del proceso de descentralización institucional que se encuentra impulsando la Rectoría, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de gestión de las facultades e institutos.

Durante su intervención, la Contralora (S) explicó que esta propuesta responde a la necesidad de optimizar los procedimientos académicos y administrativos, y se enmarca en la modernización del sistema de gobernanza universitaria, permitiendo una mayor agilidad en la toma de decisiones y una distribución más eficiente de las responsabilidades.

Se detalló que el proceso considera la delegación de funciones tanto administrativas como académicas, desde la figura del Rector hacia distintas autoridades de la Universidad, entre ellas el Vicerrector de Administración y Finanzas, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Administración y Servicios, los Decanos y Decanas de las distintas Facultades, el Director del Instituto de Alta Investigación y el Director General de Sede.

En ese contexto, el Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, manifestó que esta propuesta constituye un paso importante hacia una Universidad más moderna, eficiente y participativa, y que responde a una demanda reiterada de las propias unidades académicas por contar con mayor autonomía operativa. Señaló que el objetivo de esta descentralización no es delegar responsabilidades sin control, sino establecer un marco donde las decisiones puedan tomarse con mayor oportunidad, sin perder la trazabilidad y bajo un sistema institucional de fiscalización y acompañamiento. Asimismo, subrayó que este proceso busca empoderar a los equipos directivos locales y facilitar una gestión académica y administrativa más cercana a las realidades de cada unidad.

Los directores valoraron positivamente la iniciativa, destacando la importancia de que los procesos administrativos se acerquen a los territorios académicos y operativos donde efectivamente se ejecutan. Se hizo énfasis en la necesidad de mantener un sistema de control interno que permita garantizar el uso adecuado de las atribuciones delegadas, así como el respeto a la normativa institucional.

"ACUERDO N° 2325

Por unanimidad de los directores presentes: Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva acuerda, atendida la exposición de la Contralora (S) Mg. Paulina Ortúñoz y a propuesta del Rector, **RATIFICAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN FACULTADES E INSTITUTO A TRAVÉS DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DEL RECTOR A VICERRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, DECANOS/AS, DIRECTOR/A DE INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR/A GENERAL DE SEDE."**

Posteriormente, la Contralora (S) presentó un segundo punto vinculado a este proceso de descentralización, relacionado con la atribución para que los Decanos y Decanas puedan gestionar de manera autónoma los programas de diplomados.

Se explicó que esta medida tiene por finalidad agilizar los procesos de creación, modificación y ejecución de programas de diplomados, en línea con la autonomía operativa de las facultades, sin que ello implique perder trazabilidad o control institucional. Para ello, se estableció que los Decanos deberán dar cuenta formal a la Junta Directiva del uso de esta atribución dentro del plazo de seis meses desde la creación del programa.

Los miembros de la Junta Directiva expresaron su conformidad con la propuesta, considerando que otorga dinamismo a las facultades y permite responder con mayor prontitud a las necesidades de formación continua. En particular, el Director Sr. Nicolás Fleet Oyarce planteó la necesidad de establecer mecanismos formales de rendición periódica ante la Junta para resguardar la transparencia y el uso eficiente de esta atribución. El Director Sr. Renato Briceño Espinoza, por su parte, subrayó que esta delegación no debe significar una pérdida de control institucional ni un debilitamiento de los estándares de calidad académica. Asimismo, el Director Sr. Horacio Díaz Rojas consultó sobre los mecanismos de fiscalización que se implementarán, a lo que la Contralora (S) respondió que se establecerán controles *ex post*, y que la Dirección de Control Interno acompañará el proceso para su correcta implementación.

"ACUERDO 2326

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva atendida la exposición de la Contralora (S) Mg. Paulina Ortúñoz y a propuesta del Rector, con el propósito de agilizar los procedimientos académicos administrativos, **ACUERDA AUTORIZAR AL DECANO/A CREAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y MODIFICAR PROGRAMAS DE DIPLOMADOS, DEBIENDO DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA, DEL USO DE ESTA**

ATRIBUCIÓN DENTRO DE LOS SEIS (06) MESES SIGUIENTES A SU CREACIÓN; según presentación compuesta por nueve (09) diapositivas, rubricadas por el Secretario de la Universidad."

-
- 7. SUMARIOS A ESTUDIANTES: PARA TRATAR ESTE PUNTO SE INICIA SESIÓN RESERVADA. (ACTA 392 – B)**
 - 8. PUNTOS VARIOS: APROBACIÓN DE LAS ACTAS: 386– 388 – 389 – 390 – 391/A – 391/B**

La Presidenta abre la sesión sometiendo a consideración las actas de sesiones anteriores que fueron enviadas oportunamente a los miembros de la Junta Directiva. Los directores, en general, manifiestan estar de acuerdo con la aprobación de las actas, sin observaciones adicionales, destacando la precisión y adecuación de los contenidos.

Sometido el punto a votación, se obtiene la aprobación unánime de los presentes.

"ACUERDO N°2330

Por unanimidad de los directores presentes Sres./as; Presidenta Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Nicolás Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza, la Junta Directiva **"ACUERDA APROBAR LAS ACTAS 386, 388, 389, 390, 391-A Y 391-B DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PERÍODO 2024."**

Siendo las 20:00 horas se da término a la sesión ordinaria de la Junta Directiva.



SRA. ROSA MARÍA ALFARO TORRES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA



SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD